

DECRETO N°

452

TEMUCO,

29 ENE 2014

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3140, con fecha 12 de julio de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de vivienda y urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Recuperación de Barrios- Barrio Santa Rosa".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> CRISTINA PAOLA CARO PEREZ	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Asistente Social	
<b>Función :</b> Colaborar en el Programa Recuperación de Barrios- Barrio Santa Rosa en las siguientes funciones:	
A) Coordinación del Area Social del Programa Recuperación de barrios.- B) Ejecución de los talleres de diseño participativo de las Obras.- C) Ejecutar el contrato de Barrio del Programa y Desarrollo del Plan Gestión Social. D) Participar en actividades intra y extra Municipales.- E) Elaboración de informe según la solicitud y requerimiento del Programa. F) Gestionar la participación de los distintos actores que se relacionan con el area social del programa.-	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 934.000 5 cuotas de \$ 900.000.-	<b>Monto Total:</b> \$ 5.434.000.-
<b>Periodo desde :</b> 02 de enero 2014	<b>Hasta:</b> 30 de Junio 2014
<b>Imputación :</b> 214.05.08.001.007	



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.434.000.- (Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de vivienda y urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.007 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - "Programa Recuperación de Barrios- Barrio Santa Rosa"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

~~RSR/OBW.~~

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



**EDUARDO CASTRO STONE**  
ALCALDE (S)



214.05.08.001.007	P.R.B.R.
SALDO INICIAL	\$ 37.566.963
PREOBLIGACION	\$ 5.434.000
SALDO FINAL	\$ 32.132.963
OBW/pso	